



Expediente: 6273/06

Carátula: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ AUTALAN OSCAR CESAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **24/06/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A., -ACTOR

9000000000 - AUTALAN, OSCAR CESAR-DEMANDADO 20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 6273/06



H106038557233

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/ AUTALAN OSCAR CESAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 6273/06.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 19/06/2025 13:43.

## San Miguel de Tucumán, 23 de junio de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562200406238753**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO M.P. N°5224**, C.U.I.T. N° **20172697322**, en el Banco Macro S.A., N°: **414009504325082**, la suma de:
- a) \$ 29303.09: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 25931.93.-) menos el 8% (\$ 2074.55.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 5445.71.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 4667.74: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 2593.19.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2074.55.- (8% a cargo del beneficiario).- 6273/06.PSA.

## Actuación firmada en fecha 23/06/2025